Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 273-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Asunción, 28 DIC. 2021

VISTO:

El Expediente Nº 202130229044 y la Nota CA/DP Nº 043/2021 de la Coordinación Administrativa, a través del cual solicita el Alquiler del Local de la Oficina del Departamento de Patrimonio de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

El Dictamen DAAF/CD Nº 52/2021 del Departamento de Contrataciones, en el cual justifica y fundamenta la necesidad de efectuar el alquiler de locación de inmueble.

Que, el alquiler del local de la Oficina del Departamento de Patrimonio para esta Subsecretaría, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", y sus Reglamentaciones.*

La Ley Nº 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución DNCP Nº 2113/2021 "Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Locación y Renovación de Bienes Inmuebles Determinados Establecidos en el Artículo 44 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se Abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018", así como también el Proceso de Renovación de Contrato de Locación.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 273.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo1° ***Autorizar,*** al Departamento de Contrataciones a realizar el proceso de Alquiler de Locación de Inmueble para uso de las oficinas de esta Subsecretaría, de conformidad al siguiente detalle:

Descripción	Cuenta Corriente Catastral	Importe Mensual c/ IVA incluido	Cant. Meses	Importe Total c/ IVA incluido
Locación de Inmueble para Oficina de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con vigencia desde enero hasta diciembre 2022.	11-0024-06	29.282.000.-	12	351.384.000.-

Artículo 2° Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo Nº 1º de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Artículo 3° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

Lic. ROBERTO C. ENRIQUE, *Director*
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas